



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, Treinta y Uno (31) De Enero De Dos Mil Veinticuatro (2024)

RADICADO	25 84 331 84 01 2009 00325-00
PROCESO	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
DEMANDANTE	MARIA HERMINDA MORENO ESPAÑOL
A FAVOR DE	MARIA TERESA DE JESUS MORENO ESPAÑOL

Del anterior informe de valoración de apoyos que fuera rendido, se corre traslado a los interesados por el término legal de 10 días, para los fines señalados en la Ley 1996 de 2019, el cual dispone:

*"Recibido el informe de valoración de apoyos, el Juez, dentro de los cinco (5) días siguientes, correrá traslado del mismo, por un término de diez (10) días a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público."*

Se fija la hora de las **Diez de la mañana (10:00 AM)** del día **Seis (06) Del Mes De Mayo Del Año 2024**, a fin de llevar a cabo dentro del presente proceso la audiencia pública de rendición de cuentas, se informa a los interesados que la audiencia se realizara de manera virtual, motivo por el cual antes de la fecha y hora señalada, por secretaria se enviara el link a los correos electrónicos que suministren los interesados. por secretaria comuníquesele por el medio más expedito.

De igual forma se ordena visita sociofamiliar por parte del asistente social de este despacho judicial, a la titular del acto jurídico y su núcleo familiar, para que, dentro del término de treinta días, allegue el correspondiente informe.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
**JUEZ**